

Neiva, Huila ,09 de junio de 2023.

Señor(a)

YECENNY ANDREA BARRERA VARGAS

C.C.№ 36290565 de Pitalito -Huila
Ciudad.

Asunto: Invitación a presentar Propuesta.


Por medio del presente escrito, la estoy invitando a presentar propuesta para el proceso de contratación directa cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA DE ALIMENTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO MEDIANTE EL CONVENIO N°18 DE 2023, EN EL PROYECTO AVANZAHUILA BPIN: 2021000100230**, de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad.

Sírvase allegar con su propuesta, los siguientes documentos para continuar con el proceso de contratación:

- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica.
- planillas de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de Contravenciones de policía.
- Título académico de Ingeniero (a) de alimentos.
- Hoja de vida incluyendo experiencia y estudios.

Se verificará que la documentación presentados por el oferente se ajuste a lo exigido, su forma de evaluar es **CUMPLE O NO CUMPLE.**

Atentamente,



MARISOL CARANTON AGUDELO

Representante Legal Up Holding S.A.S



Neiva, Huila ,14 de junio de 2023.

Señor(a)
YECENNY ANDREA BARRERA VARGAS
C.C.№ 36290565 de Pitalito -Huila.
Ciudad.

ASUNTO: APROBACIÓN DE PROPUESTA.

Me permito comunicarle que ha sido aprobada su propuesta por valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 7.950.000)**, cuyo objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA DE ALIMENTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO MEDIANTE EL CONVENIO N°18 DE 2023, EN EL PROYECTO AVANZAHUILA BPIN: 2021000100230**, por un término de dos (02) meses y dieciseis (16) días

Lo anterior de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal adjunto.

Atentamente,

Marisol Caranton

MARISOL CARANTON AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S

